5.º 4.º

Malga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

enterrar la nieve llenando los pozos que el Tauu.º tiene
Para que este abastecida deste genero Por lo q. tanto
se necesita segun su temperamento = y Porque en
el biaxe se le an de ofrecer al dicho S.r D.n Pedro algunos
gastos se le señalan de salario en cada un dia de los q.
se ocupare quatro ducados = y respecto de que el Tauu.º
no se halla con dinero pronto para este efecto. y el S.r
D.n Diego rrejon de Silua cau.º del Nauito de calatraua
Reg.or como tan zeloso del util de la rrepublica ofrece
de su propio caudal dar lo nezesario para los gastos del
dho enzierro de nieve, con que de lo que prozediere de las yerbas
de la paga de m.co deste pre.te año propio del Tauu.º y de
otro mas pronto se le de satisfacion de lo que Porre
ciere a ver entregado Para el dho enzierro = La Tauu.º
desde luego Por lo mucho que esto ymporta desde
luego consigna los efectos de dhas yerbas Para que al
dicho señor D.n Diego rrejon de Silua se le aga
Pago de las cantidades que asi prestare sin q. se pueda
divertir en otro efecto hasta estar satisfecho =
Fecho desde luego =

Alonso de Alarcon

Ante mi
Candelaria